

## APRUEBAN DICTAMEN DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA HABILITAR DOBLE EMPLEO POR FUNCIÓN ASISTENCIAL EN SERVICIOS DE SALUD



La Comisión de Salud y Población, presidida por la congresista Nelcy Heidinger, aprobó por unanimidad, el dictamen del Proyecto de Ley 4733/2022-CR, que propone la Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Perú para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado por función asistencial en servicios de salud.

La propuesta de reforma constitucional permitirá incorporar en mayor número a diversos profesionales de la salud en los distintos centros de salud del país. Se concretará una mejora en la oportunidad y continuidad del servicio de salud público a nivel nacional.

### AUTORIZAN CONTRATACIONES

La comisión también aprobó el dictamen del Proyecto de Ley 5751/2023-CR, que propone autorizar la contratación, a través de concurso público, de personal en plazas previstas presupuestadas de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención de las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

La propuesta busca reducir la brecha de recursos humanos asistenciales y administrativos en los establecimientos de salud mencionados.

### SUSTENTACIÓN

De otro lado, el parlamentario Isaac Mita Alanoca sustentó su Proyecto de Ley 6083/2023-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Hospital Regional de



Geriatría en la provincia de Tacna, departamento de Tacna, especializado en la atención médica y cuidado de personas de la tercera edad.

### MINISTRO DE SALUD

En la sesión se presentó el ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, resaltó el trabajo en conjunto por parte del legislativo y ejecutivo para cumplir con los diferentes gremios del sector salud, con la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2024, de esta manera el titular del sector señaló que el aumento de las remuneraciones se oficializará mediante 2 decretos supremos que se publicarán en los próximos días.

Además, explicó sobre los avances en el cumplimiento del IV tramo de nivelación del personal de salud, así como, el estado del proceso de reglamentación de la Ley 31738, Ley que modifica la Ley 29698, Ley que declara de interés nacional y preferente atención al tratamiento de personas que padecen enfermedades raras y huérfanas.